

# Ética en Mantenimiento de Paz

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>PROLOGO</b> .....	<b>VI</b>
<b>INTRODUCCION AL CURSO</b> .....	<b>VII</b>
<b>FORMATO DE ESTUDIO</b> .....	<b>IX</b>
<b>METODO DE ESTUDIO</b> .....	<b>X</b>
<b>LECCION 1 – CODIGO DE CONDUCTA</b> .....	<b>1</b>
1.1    Principios Rectores para el Código de Conducta de los Pacificadores de NN.UU.	
1.2    Código de Conducta de los Cascos Azules	
1.3    Consecuencias de las Violaciones al Código de Conducta	
<b>LECCION 2 – CONCIENCIA CULTURAL</b> .....	<b>15</b>
2.1    Concepto de Cultura y su Importancia	
2.2    Peligros	
2.3    Cultura en las Operaciones de Paz	
2.4    Comprendiendo las Diferencias Culturales	
2.5    Fomentando la Conciencia Cultural	
<b>LECCION 3 – GENERO Y MANTENIMIENTO DE PAZ</b> .....	<b>27</b>
3.1    Género versus Sexo	
3.2    Roles de Género	
3.3    Discriminación de Género	
3.4    Género y Derechos Humanos	
3.5    El Impacto del Conflicto en las Mujeres	
3.6    Protegiendo los Derechos de Género y Relaciones Sexuales en PKOs	
<b>LECCION 4 – EXPLOTACION SEXUAL Y ABUSO (SEA) Y TRAFICO HUMANO EN EL                   CONTEXTO DE MANTENIMIENTO DE PAZ</b> .....	<b>37</b>
4.1    Explotación Sexual y Abuso (SEA)	
4.2    Tráfico Humano	
4.3    El Impacto de SEA en Misiones de Mantenimiento de Paz	
4.4    Estándares de NN.UU.	
4.5    Respuesta de DPKO a la Explotación Sexual y Abuso	
4.6    Responsabilidades de los Pacificadores	

<b>LECCION 5 – PROTECCION INFANTIL.....</b>	<b>47</b>
5.1 Comprendiendo la Protección Infantil	
5.2 Los Derechos del Niño	
5.3 Principios Rectores CRC	
5.4 Las Consecuencias del Conflicto en los Niños	
5.5 El Impacto del Conflicto en los Niños	
5.6 NN.UU. y la Protección Infantil en Operaciones de Paz	
5.7 ¿Qué pueden hacer los Pacificadores?	
<b>LECCION 6 – DERECHOS HUMANOS PARA PACIFICADORES.....</b>	<b>57</b>
6.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?	
6.2 La Base Legal para los Derechos Humanos	
6.3 Derechos Humanos y los Países Anfitriones	
6.4 Derecho Internacional Humanitario (IHL)	
6.5 Ejemplos de Violaciones a los Derechos Humanos	
6.6 Aplicando Derechos Humanos en un Entorno de Mantenimiento de Paz	
<b>LECCION 7 – CONCIENCIA SOBRE VIH/SIDA Y POLÍTICAS DE ORIENTACION DE NN.UU. ....</b>	<b>79</b>
7.1 Hechos Básicos acerca del VIH/SIDA	
7.2 Riesgos de Exposición de Contraer VIH	
7.3 Protección contra VIH	
7.4 Comportamiento Profesional	
<b>LECCION 8 – DIRECTRICES DE NN.UU. Y PROCEDIMIENTOS SOBRE DISCIPLINA PARA PACIFICADORES UNIFORMADOS.....</b>	<b>95</b>
8.1 Mala Conducta Fuera del Servicio	
8.2 Consecuencias por Violaciones al Código de Conducta	
8.3 Protegiendo los Derechos Humanos y el Género	
8.4 Estatus Legal de los Pacificadores y Jurisdicción en caso de Violaciones	
8.5 Responsabilidad del Comando para la Disciplina de Derechos Humanos	
8.6 Lealtad hacia los Camaradas de Armas	
8.7 Deber de Actuar de los Pacificadores Uniformados	
8.8 Principios Esenciales sobre Conducta de Derechos Humanos de los Pacificadores	
8.9 Cursos de Acción	

<b>APENDICE A: TABLA DE ACRONIMOS.....</b>	<b>115</b>
<b>APENDICE B: NOSOTROS SOMOS LOS PACIFICADORES DE NACIONES UNIDAS.....</b>	<b>117</b>
<b>APENDICE C: BOLETIN DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EXPLOTACION SEXUAL Y ABUSO.....</b>	<b>119</b>
<b>APENDICE D: RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD 1539 (2004).....</b>	<b>123</b>
<b>APENDICE E: DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>128</b>
<b>INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN FINAL DEL CURSO.....</b>	<b>135</b>

## PROLOGO

Este curso sobre Ética en Mantenimiento de Paz es el resultado de compilar manuales existentes de NN.UU y cursos que han abordado el tema relacionado a ética. El autor ha intentado proporcionar una revisión y algunas perspectivas concernientes a los aspectos importantes del mantenimiento de paz en la actualidad, desde una perspectiva ética. Este curso no tiene la intención de ser un trabajo académico o, aun menos, uno científico. Más bien, presenta una introducción general a los aspectos básicos del mantenimiento de paz.

Este texto fue escrito para una audiencia general. Adopta un enfoque al material que busca ser tanto universalmente aplicable como libre de cualquier agenda política. No hace reclamo de proporcionar una cobertura amplia de todas las áreas del tema que conforman el campo de la asistencia humanitaria, más bien refiere al estudiante a otras referencias, organizaciones y sitios Web. Además, este curso no debe ser considerado un trabajo de referencia técnica; no intenta remplazar los excelentes documentos que se han producido los últimos 15 años por diferentes actores del sistema de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales.

El intento de este curso es proporcionar una revisión básica y crear una comprensión de la Ética en el Mantenimiento de Paz. A través del uso de los casos de estudios y ejemplos prácticos, esta compilación busca ser una orientación para los pacificadores en el campo. Es nuestra esperanza que los lectores compartirán sus pensamientos y discutirán entre ellos, los temas surgidos en este curso.

Un agradecimiento especial al Lt. Col. Enrique Oribe, quien ha sido de gran ayuda y experto con el proceso de compilar este trabajo.

Anne Elias, MSc  
2005

# INTRODUCCION

## **La Naturaleza del Conflicto Actual**

La era de la post Guerra Fría ha sido testigo de un nuevo patrono de conflictos armados. Mientras los conflictos continúan ocurriendo en muchas partes del mundo y han incrementado en la última década, estos han sido principalmente de naturaleza interna, involucrando estados y actores no estatales, que incluye fuerzas irregulares, milicias privadas y guerrilleros. A menudo han tenido su origen en tensiones étnicas, luchas por el control de los recursos naturales, la lucha de las personas por lograr la libertad de la opresión, justicia social y un gobierno democrático. En varias situaciones, los conflictos han resultado en el fenómeno de “estados fallidos”, donde la estructura gubernamental, autoridad, sistema legal y político han colapsado, haciendo que la protección de los derechos humanos sea más difícil.

Estos conflictos están acompañados por crisis humanitarias masivas, y los derechos humanos violados en gran escala. Los civiles son blancos deliberados de violencia. Desplazamientos masivos de la población, el uso de niños soldados, violencia contra grupos étnicos y religiosos, violencias en base al genero y sexual, destrucción deliberada de propiedad y cosechas y las mutilaciones, son algunas de las violaciones a los derechos humanos que acompañan a los conflictos contemporáneos. Así, las violaciones a los derechos humanos, son al mismo tiempo, la causa y consecuencia de los conflictos.

## **El Pacificador y el Área de Misión**

Los pacificadores son poderosos porque tienen dinero, movilidad, fuerza y acceso a comida, agua y otros bienes. Esto causa un desequilibrio entre los pacificadores y la población anfitriona.

Usar un uniforme conlleva una responsabilidad personal. Aquellos que usan el uniforme, tienen la responsabilidad del servicio para el cual trabajan, de mantener la paz de una manera digna y civilizada. También tienen responsabilidad con el público. Las responsabilidades principales del personal uniformado son apoyar la ley, respeto de los derechos humanos y establecer un ejemplo a la sociedad. El personal uniformado puede fácilmente ser identificado por el público debido al uniforme que usan.

El uniforme representa poder y fuerza; la persona usándolo es generalmente respetada y a menudo temida. Una persona usando un uniforme, generalmente tiene también más recursos que la población local, especialmente en zonas de conflicto. Debido al poder e influencia que va junto con el uso del uniforme, existe el potencial de abuso. Este abuso puede resultar en falta de respeto e incluso desagrado por la persona que es abusiva. También, por extensión, trae falta de respeto al servicio en general. Los hombres que abusan del alcohol y son indulgentes en sexo por dinero mientras usan el uniforme, pueden también mostrar un pobre ejemplo al público y otros hombres en el servicio.

La mayoría de los pacificadores usan este poder para hacer el bien. La presencia internacional puede tener un efecto positivo al iniciar y apoyar esfuerzos para detener el crimen organizado y mejorar las condiciones de la población local, incluyendo grupos que son particularmente vulnerables a los efectos de las violaciones a los derechos humanos. Estos grupos vulnerables incluyen mujeres, niños, minorías, refugiados, personas desplazadas internamente y ancianos. Al no tener la capacidad de resistir efectivamente la presión del conflicto, son presa fácil para la humillación y abuso físico.

Sin embargo, algunos pacificadores, han usado su situación poderosa en la que se encuentran para abusar a las poblaciones vulnerables. Lo hacen cuando usan prostitutas, alientan la prostitución, incluyendo a menudo a niños; al difundir el VIH/SIDA en el proceso; al involucrarse o sin saberlo, en alentar el crimen organizado que involucra la prostitución y el tráfico de mujeres; abandonando niños que han concebido, y abandonando mujeres a las que habían prometido matrimonio y otros beneficios como intercambio de relaciones sexuales. Esto agrava las dificultades que enfrentan estas comunidades. Dicho comportamiento es ilegal y moralmente inaceptable, y no será tolerado por Naciones Unidas.

Los Valores Centrales de NN.UU. – integridad, profesionalismo y respeto por la diversidad – forman la base de este curso, “Ética en Mantenimiento de Paz”. Son principios importantes y no deben ser subestimados.

*Las violaciones a los valores de NN.UU., resultaran en un impacto negativo sobre la credibilidad de NN.UU.*

# FORMATO DE ESTUDIO

Este curso esta diseñado para un estudio independiente, a un paso determinado por el estudiante

El formato del curso y sus materiales permiten:
<ul style="list-style-type: none"><li>• UN ESTUDIO MODULAR</li><li>• FACILIDAD DE REVISION</li><li>• APRENDIZAJE INCREMENTAL</li></ul>

## RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

El estudiante es responsable de :

- Aprender el material del curso
- Completar el Examen Final del Curso
- Presentar el Examen Final del Curso

**Por favor consulte la confirmación de inscripción que fue enviada a su correo electrónico o con el final de este curso para las instrucciones del examen.**

# METODO DE ESTUDIO

Las siguientes son sugerencias de cómo proceder con este curso. Aunque el estudiante pueda tener enfoques alternativos, las siguientes indicaciones han servido eficazmente para muchos.

- Antes de empezar sus estudios, eche un vistazo general al material del curso. Advierta los resúmenes de lección, que le darán una idea de todo lo que se abarcará conforme vaya avanzando.
- El material debe ser lógico y directo. En lugar de memorizar detalles individuales, comprenda los conceptos y las perspectivas en general con respecto al sistema de las Naciones Unidas.
- Establezca las pautas con respecto a cómo va a programar su tiempo.
- Estudie el contenido de la lección y los objetivos de aprendizaje. Al principio de cada lección, oriéntese hacia los puntos principales utilizando las preguntas claves. Si puede hacerlo, lea el material dos veces para asegurar el conocimiento máximo y su retención, dejando transcurrir un tiempo entre las lecturas. Utilice el material complementario para aclarar dudas o para adquirir un conocimiento profundizado en temas específicos.
- Cuando termine una lección, conteste las “Preguntas de Aprendizaje” antes de contestar el Examen Final de la Lección. Las “Preguntas de Aprendizaje son para asegurar de que entendió correctamente los puntos principales de la lección. En caso de error, retroceda a la sección correspondiente de la lección y vuelva a leerla. Antes de continuar debe estar consciente de la discrepancia en la comprensión que motivó su error.
- Después de terminar las lecciones, tome un tiempo para revisar los puntos principales usando las “Preguntas de Aprendizaje” de cada lección. Luego, mientras el material está aun fresco en su mente, tome el Examen Final de una sola vez.
- Su examen será evaluado, y si aprueba con una nota superior al 75%, recibirá un Certificado de Finalización. Si su puntaje es menor del 75%, se le dará una oportunidad para tomar una segunda versión del Examen Final del Curso.



# **LECCION 1**

## **CODIGO DE CONDUCTA**

- 1.1 Principios Rectores para el Código de Conducta de los Pacificadores de NN.UU.
- 1.2 Código de Conducta de los Cascos Azules
- 1.3 Consecuencias de las Violaciones al Código de Conducta

## **OBJETIVOS DE LA LECCION**

Después de completar esta lección, el estudiante debe ser capaz de:

- Enumerar y discutir brevemente el Código de Conducta de NN.UU. y los estándares de comportamiento para el servicio en las misiones de campo;
- Comprender el Código de Conducta y las razones para el mismo, así como su contenido, incluyendo imparcialidad, integridad, respeto y lealtad; y
- Enumerar las consecuencias de las acciones que fallan en cumplir con el Código de Conducta.

## **INTRODUCCION**

Los pacificadores representan tanto a NN.UU. como a sus propios países. Su conducta, tanto negativa como positiva, tiene un impacto en el éxito de toda la misión. NN.UU. abarca las aspiraciones de las personas de un mundo de paz. En este contexto, la Carta de NN.UU. requiere que todo el personal de mantenimiento de paz mantenga los estándares más elevados de integridad y conducta. Los pacificadores, ya sean militares, policías civiles o civiles, deben cumplir las directrices sobre Derecho Internacional Humanitario para las Fuerzas que emprenden las Operaciones de Mantenimiento de Paz de NN.UU., así como todas las partes aplicables de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como la base fundamental de todos sus estándares.

Los pacificadores están presentes en el área para ayudar en la recuperación del trauma del conflicto. Como resultado, deben estar concientemente preparados para aceptar las restricciones sociales tanto en su vida pública como privada para poder hacer su trabajo y alcanzar los ideales de NN.UU. A los pacificadores se les concede ciertos privilegios e inmunidades a través de acuerdos negociados entre el país anfitrión y NN.UU., solamente con el propósito de descargar deberes del mantenimiento de paz. En una misión, serán altas las expectativas de la comunidad mundial y de la población local, y las acciones de los pacificadores deben ser correspondientemente elevados. Por ello, su conducta y acciones serán observadas de forma cercana.

## 1.1 Principios Rectores para el Código de Conducta de los Pacificadores de NN.UU.

Los siguientes principios rectores resumen los valores centrales de NN.UU. en su tarea de mantener la paz y seguridad internacional. Deben ser tenidos en cuenta por todo pacificador.

- **Imparcialidad:** De forma equilibrada. No siendo favorable, preferente o apoyando a cualquier grupo, persona o plan con respecto a otro.
- **Integridad:** Honestidad. La capacidad de conocer y hacer lo que es moralmente correcto.
- **Respeto:** Aceptación de las maneras de los demás. Dando valor a los derechos, costumbres, comportamientos y deseos de otros, aun cuando son muy diferentes a los propios.
- **Lealtad:** Apoyo incondicional. Apoyar completamente y siempre a alguien o algo, cuando las circunstancias u otros puedan desafiar este apoyo.

En la siguiente parte de esta sección, se explica cada principio, además de estar acompañado por los que “Debe o No Debe Hacerse”, relevantes para guiar a los pacificadores. Algunas de estas directrices se aplicaran a menudo a mas de uno de estos principios.



Los pacificadores deben mostrar siempre respeto e imparcialidad a la población local. (UNAMSIL Foto, Kemal Saiki, 2003)

### Imparcialidad

La búsqueda imparcial y objetiva del mandato de la misión, a pesar de la provocación y desafío, es esencial para reservar la legitimidad de la operación y el consentimiento y cooperación de las partes en conflicto. Sin embargo, el esfuerzo de mantener la imparcialidad, no debe provocar la inacción. Más al contrario, los pacificadores deben desempeñar sus tareas de forma firme y objetiva, sin temor o favoritismo. Es importante que ninguno de los lados gane ventaja injusta como resultado de las actividades de una operación de mantenimiento de paz.

#### Debe Hacer

- Permanecer imparcial en todo momento.
- Comprender el mandato de la misión y cualquier directiva secundaria e instrucciones operativas.

### No debe Hacer

- Tomar cualquier acción que pueda poner en riesgo la misión.
- Realizar cualquier comunicación no autorizada a agencias externas, incluyendo la declaración no autorizada a los medios de prensa.
- Revelar impropiamente o usar información obtenida a través de su empleo

### **Integridad**

La integridad personal establecerá la credibilidad y autoridad del pacificador de NN.UU. Es esencial para el establecimiento de la confianza con la población local y como una expresión del compromiso para cumplir el mandato de la misión. La integridad involucra comportarse profesionalmente en todo momento, ya sea que usted esté o no, bajo observación.

### Debe Hacer

- Conducirse de forma profesional y disciplinada.
- Apoyar y alentar la conducta apropiada.
- Mantener vestimenta apropiada en todo momento.
- Responder apropiadamente por todo el dinero y propiedad que se le haya asignado.
- Cuidar todo el equipo de NN.UU. bajo su encargo.

### No Debe Hacer

Emprender de alguna manera una mala conducta, aun cuando sea de naturaleza menor.

- La mala conducta incluye cualquier acto, omisión o negligencia que esta en violación de los Derechos Humanos; valores de NN.UU.; directivas SOPs de la misión, o cualquier otra norma, regulación o instrucción administrativa aplicable.

### **Respeto**

Dentro de una misión de mantenimiento de paz de NN.UU., habrá generalmente una amplia diversidad de nacionalidades, razas, religiones y antecedentes culturales. Parte de la fortaleza de NN.UU. se encuentra en esta diversidad, y algunas culturas y comportamientos pueden ser bastante diferentes a la suya. Trate a todas las personas con dignidad y respeto. Muestre respeto y comprensión de diferentes puntos de vista, y demuestre esta comprensión en su trabajo diario. Examine sus tendencias y prejuicios, y evite actitudes estereotipadas. También ejerza la moderación en todo momento en la expresión de sus puntos de vista personales.

### Debe Hacer

- Respetar el entorno del país anfitrión.
- Trate a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración.
- Apoye y auxilie a los enfermos y débiles.
- Respete a todos los pacificadores sin importar su rango, origen étnico o nacional, raza o género.

### No Debe Hacer

- Ser abusivo o grosero con cualquier miembro del público.
  - Cometer cualquier acto que pueda resultar en el sufrimiento de la población local.
-

## Lealtad

Permanezca leal a sus valores, objetivos y metas de NN.UU. y mandato de la misión. Usted está en la misión para servir a los intereses de NN.UU. y de la comunidad internacional. No lleve a cabo cualquier programa nacional o personal. Mantenga las decisiones que son de interés de NN.UU. aun cuando sean impopulares o diferentes de sus intereses personales. Si está en una posición de tomar decisiones, resiste la indebida presión política de cualquier facción o gobierno. La sola consideración de todas sus acciones y decisiones, son en interés de NN.UU.

### Debe Hacer

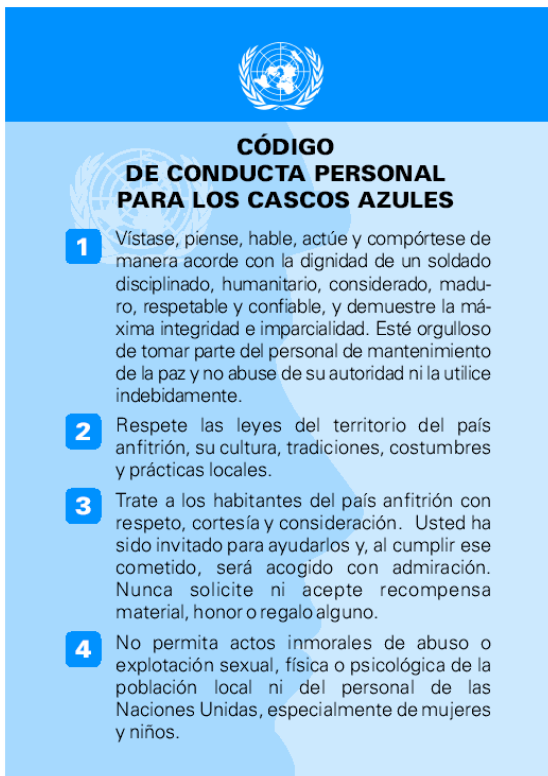
Dedicarse a conseguir las metas de NN.UU. en la misión, a pesar de su propio punto de vista.

### No Debe Hacer

Desacreditar a NN.UU., o a su propio país a través de una conducta personal inapropiada, fallar en el desempeño de sus deberes, o abusar de nuestra posición como pacificadores.

## 1.2 Código de Conducta de los Cascos Azules

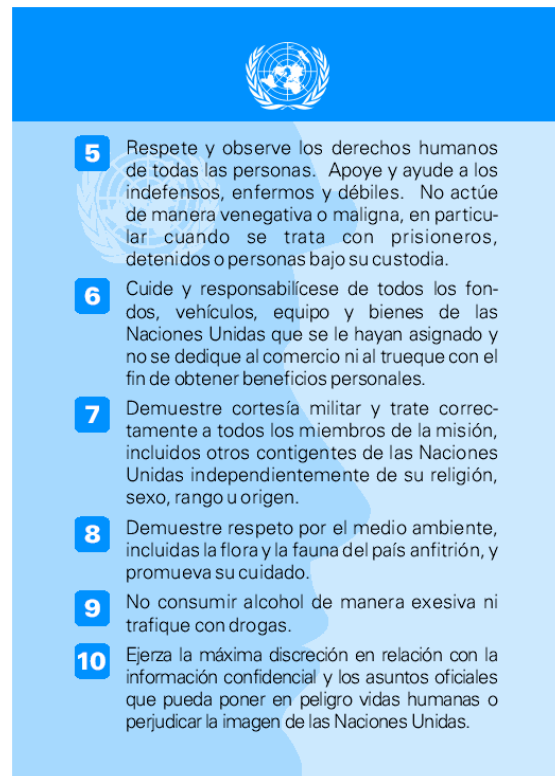
Las siguientes 10 reglas incluidas en la tarjeta del Código de Conducta para los Cascos Azules, resume lo que “Debe y No Debe Hacerse”, asociado con los cuatro principios previamente discutidos.



Logo de las Naciones Unidas

**CÓDIGO DE CONDUCTA PERSONAL PARA LOS CASCOS AZULES**

- 1** Vístase, piense, hable, actúe y compórtese de manera acorde con la dignidad de un soldado disciplinado, humanitario, considerado, maduro, respetable y confiable, y demuestre la máxima integridad e imparcialidad. Esté orgulloso de tomar parte del personal de mantenimiento de la paz y no abuse de su autoridad ni la utilice indebidamente.
- 2** Respete las leyes del territorio del país anfitrión, su cultura, tradiciones, costumbres y prácticas locales.
- 3** Trate a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración. Usted ha sido invitado para ayudarlos y, al cumplir ese cometido, será acogido con admiración. Nunca solicite ni acepte recompensa material, honor o regalo alguno.
- 4** No permita actos inmorales de abuso o explotación sexual, física o psicológica de la población local ni del personal de las Naciones Unidas, especialmente de mujeres y niños.



Logo de las Naciones Unidas

- 5** Respete y observe los derechos humanos de todas las personas. Apoye y ayude a los indefensos, enfermos y débiles. No actúe de manera venegativa o maligna, en particular cuando se trata con prisioneros, detenidos o personas bajo su custodia.
- 6** Cuide y responsabilícese de todos los fondos, vehículos, equipo y bienes de las Naciones Unidas que se le hayan asignado y no se dedique al comercio ni al trueque con el fin de obtener beneficios personales.
- 7** Demuestre cortesía militar y trate correctamente a todos los miembros de la misión, incluidos otros contingentes de las Naciones Unidas independientemente de su religión, sexo, rango u origen.
- 8** Demuestre respeto por el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna del país anfitrión, y promueva su cuidado.
- 9** No consumir alcohol de manera excesiva ni trafique con drogas.
- 10** Ejercer la máxima discreción en relación con la información confidencial y los asuntos oficiales que pueda poner en peligro vidas humanas o perjudicar la imagen de las Naciones Unidas.

A cada pacificador se le entrega una tarjeta como recordatorio de su propio código de conducta. Léalo frecuentemente y no viole el código. Habrá serias consecuencias personales para usted y posiblemente para la misión de NN.UU. si lo hace. Esta tarjeta es apoyada por la tarjeta de “Nosotros somos los Pacificadores de Naciones Unidas”, que se encuentra en el Apéndice B y establece lo que “Debe y No Debe Hacerse”, en un formato reconocible.

### 1.3 Consecuencias de las Violaciones al Código de Conducta

A usted se le otorgan ciertos privilegios e inmunidades por el Secretario General para el desempeño de sus deberes oficiales y en interés de NN.UU. No son para su beneficio personal. Dependiendo de su categoría (contingente militar formado, MILOB/Policía Civil, civil), las inmunidades y privilegios se aplican de diferente manera. Sin embargo, a pesar de su aplicación, usted es aun responsable por la acción disciplinaria, y en casos serios, está sujeto a procedimientos penales por violaciones al Código de Conducta.

Como individuo y dependiendo de su categoría, también esta sujeto a sufrir varias consecuencias por su mala conducta. Las consecuencias dependerán también de la severidad de su ofensa o mala conducta.

#### Mala Conducta Menor

La mala conducta menor es cualquier acto, omisión o negligencia que es una violación a las SOPs de la misión, directivas o cualquier otra regla, norma o instrucción administrativa aplicable, pero que no resulta en un daño mayor o lesión a un individuo o a la misión. Puede incluir, pero no está limitado a:

- Apariencia no apropiada del uniforme;
- Negligencia en el desempeño del deber, que no asciende a un acto intencionado o deliberado;
- Intoxicación mientras esta en servicio o en público; y
- Conducción negligente.



Para evitar cualquier consecuencia seria, asegúrese de no involucrarse en una conducción negligente. (Foto de UN/DPI, 1990)

## LECCIÓN 1 CUESTIONARIO FINAL

1. Los cuatro principios del Código de Conducta son:
    - a. Imparcialidad, integridad, respeto y lealtad;
    - b. Integridad, profesionalismo, respeto por la diversidad y lealtad;
    - c. Imparcialidad, compromiso, respeto y lealtad;
    - d. Imparcialidad, diversidad, integridad y respeto.
  
  2. ¿Cuál de las siguientes es verdadera?
    - a. El Código de Conducta se aplica solo al personal de NN.UU., no a los pacificadores;
    - b. El Código de Conducta es usado en adición a las leyes nacionales;
    - c. El Código de Conducta se usará antes de aplicar la ley nacional;
    - d. El Código de Conducta tiene la intención de enseñar acerca de NN.UU. y no es obligatorio.
  
  3. Una mala conducta menor:
    - a. No es una violación a los SOP de la misión;
    - b. Resulta en daño serio a la misión;
    - c. Incluye la intoxicación mientras se está en servicio;
    - d. Incluye el incumplimiento de confidencialidad.
  
  4. Las consecuencias de mala conducta NOT incluyen:
    - a. Procedimientos penales;
    - b. Responsabilidad financiera;
    - c. Acción disciplinaria interna;
    - d. Prisión bajo custodia de NN.UU.
  
  5. Comportarse profesionalmente en todo momento, se este o no bajo observación, se refiere a:
    - a. Imparcialidad;
    - b. Integridad;
    - c. Respeto;
    - d. Lealtad.
-

6. Tratar a los habitantes del país anfitrión con cortesía y consideración, así como proporcionar ayuda a los enfermos y débiles, es ejemplo del principio de:
  - a. Imparcialidad;
  - b. Integridad;
  - c. Respeto;
  - d. Lealtad.
  
7. Un ejemplo de mala conducta sería es:
  - a. Acoso, incluyendo acoso sexual;
  - b. Incumplimiento de confidencialidad;
  - c. Malversación u otro hecho financiero delictivo;
  - d. Todos los anteriores.
  
8. Imparcialidad se refiere a:
  - a. Honestidad;
  - b. Equilibrio, sin favoritismo;
  - c. Aceptación de otras formas;
  - d. Apoyo incondicional.
  
9. La lealtad involucra:
  - a. Permanecer imparcial en todo momento;
  - b. Apoyar y auxiliar a los enfermos y débiles;
  - c. Mantener una vestimenta apropiada en todo momento;
  - d. Servir a los intereses de NN.UU. y de la comunidad internacional.
  
10. ¿Una censura escrita, reprimenda y reentrenamiento en un área de destreza, son ejemplos de qué tipo de consecuencia?
  - a. Acción Disciplinaria Interna;
  - b. Procedimientos Penales;
  - c. Repatriación o Terminación de Contrato;
  - d. Responsabilidad Financiera.

**RESPUESTAS:**

1a, 2c, 3c, 4d, 5b, 6c, 7d, 8b, 9d, 10a

---